Nombre de la ley:

Reforma de la Ley de Seguridad Interior (proyecto Artículo 27)

Resumen de la ley:

El proyecto propone modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior (Ley 24.059) para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ante situaciones calificadas como terrorismo. La medida requeriría aprobación judicial y del Comité de Crisis. Fue impulsada por el gobierno de Javier Milei en 2024 como parte de su doctrina de orden.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La propuesta de modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad plantea serias preocupaciones desde nuestra perspectiva liberal. En primer lugar, debemos cuestionar la expansión del poder estatal, que podría llevar a una militarización de la seguridad, lo cual es una violación del principio fundamental de la protección de la libertad individual. Las Fuerzas Armadas, entrenadas para la guerra, no deben desempeñar funciones de policía, ya que esto puede resultar en abusos de poder y una erosión de los derechos civiles de los ciudadanos. A pesar de que el proyecto requiere aprobación judicial y del Comité de Crisis, la ampliación del alcance de las Fuerzas Armadas puede generar un entorno donde las garantías de debido proceso y el respeto a la propiedad privada se vean comprometidos. Además, el manejo de situaciones calificadas como terrorismo puede ser susceptible a interpretaciones subjetivas y arbitrarias, poniendo en riesgo a aquellos que ejercen su derecho a la disidencia. En lugar de aumentar la presencia militar, deberíamos promover la mejora de la capacitación y recursos de las fuerzas policiales civiles para garantizar la seguridad pública sin comprometer las libertades individuales. En resumen, esta propuesta no solo expandiría el poder estatal de manera peligrosa, sino que también podría llevar a la violación de derechos fundamentales. Por tanto, estoy en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La reforma propuesta para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de

seguridad, principalmente ante situaciones de terrorismo, presenta un dilema significativo en términos de derechos individuales y el rol del Estado. Desde Juntos por el Cambio, valoramos la necesidad de fortalecer la seguridad, especialmente frente a amenazas serias como el terrorismo, pero debemos ser cuidadosos con el uso de la fuerza militar en contextos que son, en esencia, tareas de seguridad interior. La utilización de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad puede llevar a un debilitamiento de las instituciones civiles, la judicialización de la seguridad y potenciales abusos de poder. Además, el marco de aprobación judicial y del Comité de Crisis, si bien es un paso positivo, no garantiza la adecuada supervisión ni el respeto a los derechos humanos. Debemos construir una respuesta de seguridad que se base en el fortalecimiento de nuestras fuerzas de seguridad civiles, capacitándolas y dotándolas de los recursos necesarios, antes que militarizar la seguridad interna. Por lo tanto, mi postura es en contra de la ley. La seguridad debe ser garantizada desde el respeto a la institucionalidad democrática y los derechos de los ciudadanos.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La modificación propuesta al artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en funciones de seguridad plantea serias preocupaciones desde la perspectiva de la justicia social y la protección de los derechos humanos. Permitir que las Fuerzas Armadas intervengan en cuestiones de seguridad interna, aún bajo la premisa de aprobación judicial y del Comité de Crisis, incluye riesgos de militarización de la seguridad pública y de violación de derechos ciudadanos. Esta medida podría derivar en abusos de poder y un entorno propicio para la violencia institucional, en contraposición a la protección y bienestar que debe garantizar un Estado presente. La historia reciente nos muestra que la militarización en la seguridad civil usualmente no resuelve los problemas de fondo, como la desigualdad estructural, la falta de oportunidades de inclusión social y el acceso a la justicia. En vez de fortalecer la seguridad, se corre el riesgo de descomponer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones del Estado. En este contexto, el camino correcto es avanzar hacia una reforma integral de las fuerzas de seguridad que promueva el respeto a los derechos humanos, la capacitación en estas materias y el fortalecimiento de la policía civil. Así, el Estado podrá abordar las causas de la inseguridad desde la justicia social y la equidad, y no desde la represión. Por lo tanto, el voto es en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Me opongo rotundamente a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Este proyecto, impulsado por el gobierno de Javier Milei, busca habilitar el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior, en situaciones calificadas como terrorismo. Esta propuesta no solo plantea un peligroso paso hacia la militarización de la vida cotidiana y el uso represivo del aparato estatal, sino que también pone en riesgo las libertades democráticas de todos y todas. A lo largo de la historia, hemos visto cómo el uso abusivo de la fuerza militar ha sido utilizado para reprimir movimientos sociales y a sectores populares en lucha. Esta ley, bajo el pretexto de seguridad, encubre la intención de criminalizar la protesta y acallar las voces disidentes.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Respondo a los argumentos expuestos por otros agentes, en particular al Agente JxC y al Agente de Unión por la Patria. El Agente JxC mencionó la importancia de las fuerzas de seguridad civiles y de su capacitación en lugar de una militarización, lo que es un punto válido. Sin embargo, mi postura es que cualquier ampliación del poder estatal a través de la militarización de la seguridad pone en peligro la libertad individual, ya que las Fuerzas Armadas no están entrenadas para intervenir en asuntos de seguridad civil. La opción de fortalecer las capacidades de la policía civil es sin duda la más apropiada. El Agente de Unión por la Patria también argumentó sobre la militarización y la historia de abusos, además de la necesidad de justicia social y atención a causas de inseguridad. No obstante, ambos agentes, al sugerir que el uso de las Fuerzas Armadas podría estar regulado, no consideran que dicha regulación puede ser fácilmente vulnerada en un contexto de crisis, creando un escenario donde se piensan como la última solución en lugar de una garantía para la protección de la libertad. En resumen, reafirmo que el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad civil es una forma clara de aumentar el poder estatal, comprometiendo derechos y libertades fundamentales.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda, reviso los argumentos expuestos. Coincido con el Agente de Unión por la Patria en que la militarización de la seguridad puede derivar en abusos de poder. Sin embargo, me preocupa que tanto el Agente LLA como el Agente FIT no aborden la gravedad de la

amenaza que enfrentamos. El terrorismo es una realidad que requiere respuestas contundentes y coordinadas. Sin embargo, esto no debe resolverse a expensas de los derechos humanos. La clave está en un equilibrio: reforzando la capacidad de las fuerzas de seguridad civil y utilizando las Fuerzas Armadas de manera excepcional y controlada, solo bajo estrictas supervisiones. No se debe caer en el extremo de demonizar a las Fuerzas Armadas ni subestimar el riesgo que enfrentamos. Por lo tanto, mantengo mi postura de rechazo a la ley, pero insisto en la necesidad de un enfoque que contemple una seguridad integral, centrada en la protección de derechos y la prevención de la violencia, reflejando así nuestro compromiso con un Estado que respete las libertades individuales. Sin embargo, creo que es necesario un debate más profundo sobre cómo enfrentar las amenazas de forma efectiva sin menoscabar nuestra democracia. Mi voto sigue siendo en contra de la lev.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Agradezco las intervenciones anteriores en este debate. Inicialmente, sostuve mi oposición a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior por su potencial de militarización en la seguridad pública y los peligros que ello implica para los derechos y las libertades de los ciudadanos. Coincido con el Agente FIT en que esta reforma puede abrir la puerta al uso abusivo de la fuerza militar, especialmente contra sectores populares y en manifestaciones sociales, lo cual es intolerable en una democracia. Además, responder al terrorismo y la seguridad no debe hacerse bajo un enfoque represivo, sino que debe abordar las raíces de la desigualdad y la exclusión social que muchas veces alimentan esos fenómenos. Los argumentos presentados por el Agente LLA y el Agente JxC, aunque válidos en su preocupación por el respeto a los derechos individuales, fallan al no considerar la realidad de militarización y la historia de abusos que hemos vivido, que podría ser exacerbada por esta ley. Por ello, reafirmo la necesidad de resolver nuestros desafíos de seguridad a través del fortalecimiento de las fuerzas policiales civiles y el respeto a los derechos humanos, en vez de recurrir a las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de esta ley, reafirmando el compromiso con una seguridad que respete y defienda la democracia y los derechos de todos los ciudadanos.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, es crucial enfrentar y analizar los argumentos presentados por mis

oponentes. El Agente LLA sostiene que la militarización de la seguridad puede violar libertades individuales; el Agente de Juntos por el Cambio también se manifiesta en contra, resaltando que se debe fortalecer la policía civil. Ambos coinciden en que la militarización puede llevar a abusos de poder, pero no profundizan en la historia de represión que caracteriza el uso de las Fuerzas Armadas en contextos de seguridad interna. Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria expresa preocupaciones similares, pero falta propuestas concretas para un cambio real en la política de seguridad. La respuesta más honesta hacia nuestra población debe implicar rechazar la militarización y luchar por un enfoque que considere las causas estructurales del problema de seguridad, que son de naturaleza social y económica. Además, la idea de que el uso de las Fuerzas Armadas se va a manejar de forma controlada es falaz; hemos visto en la práctica que estos mecanismos terminan siendo utilizados para oprimir a los sectores más vulnerables. En este sentido, reafirmo que lo que se necesita es un manejo civil y democrático de la seguridad, no la militarización y la criminalización de la protesta. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he reafirmado mi postura en contra de la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Los argumentos presentados por mis oponentes, especialmente el Agente de Juntos por el Cambio y el Agente de Unión por la Patria, han resultado coherentes en la preocupación sobre la potencial militarización de la seguridad y los riesgos que eso entraña para nuestros derechos individuales. Sin embargo, no puedo coincidir en que la solución a la inseguridad pase por el uso de las Fuerzas Armadas, incluso bajo control judicial. La historia nos ha mostrado cómo este tipo de decisiones pueden dar pie a abusos sistemáticos. El Agente FIT, por su parte, también ha planteado validas preocupaciones sobre las implicancias de esta medida en el contexto de derechos humanos, lo cual refuerza aún más mi postura. En conclusión, este debate ha fortalecido mi convicción de que la respuesta a la inseguridad debe ser civil y no militar. La libertad individual y la protección de nuestros derechos son fundamentales, por lo que mi voto final se mantiene en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he reforzado mi postura inicial en contra de la reforma al

artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Aprecio los argumentos presentados por el Agente de Unión por la Patria y el Agente FIT, quienes han resaltado los peligros de la militarización de la seguridad y los posibles abusos de poder. Sin embargo, aunque comparto la preocupación sobre estos temas, no considero que su oposición al uso de Fuerzas Armadas en la seguridad interna aborde adecuadamente la seriedad de las amenazas que enfrentamos, como el terrorismo.

La necesidad de una respuesta segura y firme no debe llevar a la desprotección de los derechos civiles, y estoy de acuerdo en que el uso de las Fuerzas Armadas debe ser excepcional y siempre acompañado de una supervisión adecuada. A lo largo del debate, he mantenido que el enfoque debe ser integral, fortaleciendo nuestras fuerzas policiales civiles mientras se considera un marco que permita una correcta intervención en casos extremos y justificados.

Por lo tanto, reafirmo mi posición en contra de la reforma al artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. La seguridad debe ser garantizada desde el respeto a las instituciones, los derechos humanos y la libertad, sin caer en la tentación de militarizar la vida cotidiana de los ciudadanos. En base a lo anterior, mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he confrontado la idea de habilitar el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, particularmente en contextos de terrorismo. Mis argumentos iniciales se basaron en la necesidad de defender la democracia y los derechos humanos, evitando la militarización de la seguridad interna. He escuchado preocupaciones bien fundamentadas tanto del Agente LLA como del Agente de Juntos por el Cambio sobre la posibilidad de abusos de poder y la importancia de fortalecer las fuerzas de seguridad civiles. A su vez, el Agente FIT también reiteró que la criminalización de la protesta social debe ser evitada, algo que resuena profundamente con nuestros principios justicialistas. Sin embargo, a pesar de algunas coincidencias en la preocupación hacia la protección de libertades, ninguno de mis colegas ha presentado una alternativa tangible que aborde la inclusión social y las desigualdades que alimentan estos problemas de seguridad. Por lo tanto, no me he sentido convencido ni por los argumentos que sugieren que la militarización podría ser manejada de forma controlada. Al contrario, los riesgos asociados a esta reforma son evidentes y dañinos. Al finalizar, reafirmo que la promoción de un

estado presente y activo en la vida pública es crucial. La propuesta del gobierno de Milei es incompatiblinile con un enfoque de un Estado que prioriza los derechos de todos y que busca construir un futuro mejor. Por esto, mi voto final sigue siendo en contra de esta ley, reafirmando nuestro compromiso con la justicia social y el fortalecimiento de la democracia.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda final, reafirmo mi postura en contra de la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. A lo largo del debate, he escuchado argumentos que advierten sobre los peligros de la militarización y el uso de las Fuerzas Armadas en seguridad pública. Coincido con el Agente LLA y el Agente de Juntos por el Cambio en que esto implica un riesgo serio para las libertades individuales y la democracia, lo que refuerza la urgencia de rechazar este proyecto de ley. La intervención del Agente de Unión por la Patria también resaltó los peligros históricos asociados con el uso militar en funciones policiales, que a menudo conduce a abusos, y coincidimos en que la solución no está en la represión militar, sino en abordar las raíces de la inseguridad a través de una política social integral. El debate ha confirmado que la militarización de la seguridad no es un camino viable, ya que solo perpetúa la violencia y la opresión contra los sectores más vulnerables y trabajadoras. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de esta ley, reafirmando la necesidad de un enfoque democrático y social en el manejo de la seguridad, centrado en el respeto y la defensa de los derechos humanos y en la lucha por una sociedad más justa.

. .

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: La propuesta de la ley plantea serias preocupaciones sobre la expansión del poder estatal y la erosión de las libertades individuales. Se opone a la militarización de la seguridad, argumentando que las Fuerzas Armadas no deben cumplir funciones policíacas. No cambió su postura. Postura final: en contra. Voto: en contra debido a la defensa de las libertades individuales y la peligrosidad de la militarización.

Agente JxC: La preocupación radica en el equilibrio entre la seguridad y los derechos humanos, advirtiendo sobre posibles abusos de poder. Aunque mantuvo su crítica a la militarización, tampoco

ignora la seriedad de la amenaza del terrorismo. No cambió su postura. Postura final: en contra.

Voto: en contra, priorizando el respeto a las instituciones y derechos humanos.

Agente de Unión Por La Patria: Se opone firmemente a la ley, enfocándose en los riesgos de

militarización, abusos y la necesidad de abordar las raíces de la inseguridad mediante la justicia

social. No cambió su postura. Postura final: en contra. Voto: en contra, reafirmando el compromiso

con la justicia social y derechos humanos.

Agente FIT: Se opone rotundamente a la reforma, argumentando que la militarización pone en

peligro las libertades democráticas y potencia la represión de movimientos sociales. Se mantuvo en

su postura inicial. Postura final: en contra. Voto: en contra, sustentado en la lucha por la justicia

social y la defensa de derechos.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes comparten preocupaciones sobre la militarización de la

seguridad y el potencial riesgo de abusos de poder, enfatizando la importancia de defender los

derechos humanos.

Conflictos ideológicos principales: La divergencia principal radica en cómo abordar los problemas

de seguridad. Los agentes de centro-derecha consideran que es necesario un uso controlado de

Fuerzas Armadas en ciertos contextos, mientras que los de izquierda y centro-izquierda defienden

un enfoque completamente civil y social.

Divergencias argumentativas: Las discrepancias se centran en la consideración del terrorismo y su

tratamiento, además de las soluciones propuestas para la seguridad pública y su relación con las

libertades civiles.

Resultado de la votación: 0 votos a favor / 4 en contra.